

Cerro Sombrero, 03 de diciembre de 2010.-

NUM 945 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El programa de actividades Municipales año 2010, Celebración Fiesta de Navidad 2010 en la comuna de Primavera.
- 2) El Decreto Municipal N° 861 de fecha 16 de noviembre de 2010, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública N° 3866-83-L110 de Chilecompras.
- 3) Que se presentó 1 oferente.
- 4) Se adjudica la presente Licitación porque el oferente cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente licitación.

D E C R E T O

1º ADJUDICASE Licitación de Regalos para Niños de la Comuna, Navidad 2010, a **SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA**, RUT 96.620.660-8, por un monto total de \$ 882.990.- (ochocientos ochenta y dos mil novecientos noventa pesos) exento de IVA, Licitación N° 3866-83-L110 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde